

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(11 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1159_2019** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010104710023901

CONTRIBUYENTES, DIAZ LIMAS HECTOR quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 11315552

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 20A 1 56 SUR UNIDAD 2 AP 201**

RECURSOS: Contra la resolución **1159_2019** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

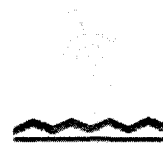
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

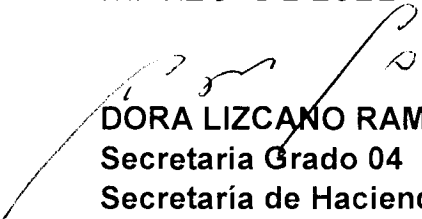


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 25 DIAS DEL MES DE
MARZO DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



SERVIDENTRICA
Centro de Soluciones

CONFIRMACION No 1

DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: SOGAMOSO BOYACA

DIRECCION: PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

CODIGO POSTAL:

OBSERVACIONES: NO FUE POSIBLE CONTACTAR AL DESTINATARIO DEBIDO A QUE LA DIRECCION ES INCORRECTA. NO TIENE NUMERO DE TELEFONO PARA COMUNICARNOS

CONCEPTO DEVOLU DIRECCION ERRADA

Fecha Confirmación: 11/30/2019 12:37:45

Regional Confirma: BOYACA

Usuario: maciajd



2053148146

Servientrega S.A NIT. 860.542.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 3
 www.servientrega.com. Pbx: 7 700 380 ext 116645

Fecha: 26 / 11 / 2019 15 : 17
 Fecha Prog. Entrega: 27 / 11 /



GUIA No. 2053148146

SECRETARIA DE HACIENDA
Sor
 07/06/2019
Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168.Sog.
SECRETARIA

CODIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVA BOYACA
 HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 800000
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: AL.CALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

Desconocido	1	/	/	/
Rehusado	2	/	/	/
No reside				
No reclamado	3	/	/	/
Dirección errada				
Otro (indicar cual)		/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECEBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGÍBLE, SELLO Y D.E.)

GUIA No. 2053148146



H. 8:30 am
 FECHA Y HORA DE ENTREGA
 / /

Observaciones en la entrega:

REMITENTE	SOX	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	S1	BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
DESTINATARIO	K 20A 1 56 SUR UNIDAD 2 APT 201			
	Nombre: DIAZ LIMAS HECTOR		D.I./NIT: 1159	
Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211		
País: COLOMBIA		email:		
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:		\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete:		\$ 2.000.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1		
Vr. Sobreflete:		\$ 0.00 No. Remisión:		
Vr. Total:		\$ 2.000.00 No. Sobreporte:		
Quien Entrega:				



Radicado No: 2019170018-01
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Destino: DIAZ LIMAS HECTOR
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019 11:28 11:18 Cód ver: 5690a
 Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1159	Fecha:	08 DE AGOSTO DE 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DIAZ LIMAS HECTOR
NIT o CC:	11315552
Predio Numero:	010104710023901
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 20A 1 56 SUR UNIDAD 2 AP 201
DIRECCION DE COBRO	K 20A 1 56 SUR UNIDAD 2 AP 201

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015. E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, DIAZ LIMAS HECTOR identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **11315552** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010104710023901 ubicado en la Dirección K 20A 1 56 SUR UNIDAD 2 AP 201 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año F. T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	20.000.000	1.200.000	150.000	0	0	0	2.400	2.350.000
2017	18.400.000	1.104.000	138.000	0	0	0	2.100	2.142.000
2018	21.000.000	1.260.000	157.500	0	0	0	2.520	2.417.500
2019	22.000.000	1.320.000	165.000	0	0	0	2.700	2.485.000
TOTALES =>		4.884.000	510.500	0	0	0	9.720	5.394.500

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	---------------	------------

Página 2 Resolución No. **1159** del 08 DE AGOSTO DE 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos



Proyectó: María Mer.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol